



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista



769

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **miércoles 28 de mayo de 2025**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____, cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, y _____, y _____.
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____, cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____.

Lo que hacen un total de _____ **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ _____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada

Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° _____, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ acciones de un valor de un S/ _____ cada una, que equivale a la suma de S/ _____

), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Modificación del acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 08 de mayo de 2025 sobre encargatura del cargo de Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante Junta General Universal de fecha 08 de mayo de 2025 se acordó la encargatura del Rectorado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el plazo de tres (3) meses, en el Docente Ordinario Principal y Doctor en Ciencias e Ingeniería, Eddy Jesús Montañez Muñoz, en adición a sus funciones como Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; sin embargo, no se tuvo en consideración que dicha encargatura, a pedido del propio Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz, sería sólo hasta el 31 de julio de 2025, lo que implica que la temporalidad en el cargo de Rector (e) no sería por tres (3) meses, sino únicamente por el período de dos (2) meses y veintitrés (23) días, lo que corresponde aclarar y corregir.

Que, estando a lo antes señalado y considerando que ninguno de los socios asistentes formula preguntas, ni oposición a lo señalado por la Presidencia de esta Junta General Universal, el Presidente propone:

1. En vía de aclaración, **MODIFICAR solamente el acuerdo 2 del único punto de agenda de la Junta General de Accionistas de fecha 08 de mayo de 2025**, el cual a partir de la fecha de esta sesión universal de Junta General queda redactado de la siguiente manera:

"2. ESTABLECER, que el PERÍODO DE ENCARGATURA es de carácter temporal; esto es, por el plazo de DOS (2) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS que inicia el 09 de mayo



771

de 2025 y vence el 31 de julio de 2025, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas."

- 2. HACER DE CONOCIMIENTO** estos acuerdos al Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y demás estamentos académicos y administrativos para los fines que corresponda.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas y puestas a votación, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General de Accionistas en su sesión universal, que representan**

) acciones nominativas de un valor de) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:30 horas del mismo día miércoles 28 de mayo de 2025, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.**

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROSA
D.N.I. N°

Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
D.N.I. N°

Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°

SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 28 DE MAYO DE 2025.

~~EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA~~
GERENTE GENERAL - DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON - ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2025. =====



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

